



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAR. 1982

Expte. n° 8.015/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución n° 011/82 del Departamento de Ciencias Exactas, del 11 de Febrero pasado, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se acordó licencia con goce de haberes al Farm. Oscar Joaquín Díaz, jefe de trabajos prácticos del citado Departamento, desde el 15 de Febrero al 15 de Marzo del año en curso;

Que dicha licencia es para realizar estudios de especialización en la cátedra de "Química Orgánica de los Productos Naturales" de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la dependencia recurrente solicita se le conceda al mencionado auxiliar docente una ayuda económica de \$1.402.880.-, para atender parte de los gastos que demande su concurrencia a la citada Casa de Estudios;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario, como así también lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

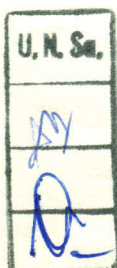
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Convalidar la resolución n° 011/82 del Departamento de Ciencias/Exactas, conforme lo solicitado por el artículo 3° de la misma.

ARTICULO 2°- Conceder al Farm. Oscar Joaquín DIAZ, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de Ciencias Exactas, una ayuda económica consistente en la suma de un millón cuatrocientos dos mil ochocientos ochenta pesos (\$1.402.880.-), destinada a la atención de parte de los gastos que ocasione su viaje a la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de realizar estudios de especialización en la cátedra de QUIMICA ORGANICA DE LOS PRODUCTOS NATURALES de la Facultad de Ciencias Químicas de esa Universidad.

ARTICULO 3°- Imputar el presente gasto en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio. Programa 530.

ARTICULO 4°- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



Dr. ERNESTO FUENTES  
SECRETARIO de BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 053-82